

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Camuy, Distrito Representativo Núm. 15, la cantidad de cincuenta y nueve mil seiscientos nueve dólares con dieciocho centavos (59,609.18), originalmente asignados mediante las Resoluciones Conjuntas: 533-1999, Sección 2.-, Apartado G, Inciso 2; 98-2008, Apartado 27, Inciso a; 30-2011, Apartado 19, Inciso c; 92-2012, Apartado 20, Inciso d, para realizar obras y mejoras permanentes en el Municipio Camuy, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Reasignar al Municipio de Camuy, Distrito Representativo Núm. 15, la cantidad de cincuenta y nueve mil seiscientos nueve dólares con dieciocho centavos (59,609.18), originalmente asignados mediante las Resoluciones Conjuntas: 533-1999, Sección 2.-, Apartado G, Inciso 2, por la cantidad de cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cinco dólares con dieciocho centavos (49,185.18); 98-2008, Apartado 27, Inciso a, por la cantidad de diez mil (10,000) dólares; 30-2011 Apartado 19, Inciso c, por la cantidad de sesenta y tres (63.00) dólares; 92-2012 Apartado 20, Inciso d, por la cantidad de trescientos sesenta y un dólares (361.00), para ser utilizados según se detalla a continuación:

A) Municipio de Camuy:

- 1) Para construcción de barandal en el Muelle Pescador en Camuy, Distrito Representativo Núm. 15.

Subtotal **49,185.18**

- 2) Para construcción de Badén en Calle San Juan, Int. PR 119, (Ave. Muñoz Rivera) y Ave. Muñoz Rivera (intersección con la Ave. Baltazar Jiménez).

Subtotal **10,424.00**

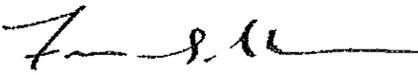
Total asignado **\$59,609.18**

Sección 2.-El Municipio de Camuy tendrá a su cargo la custodia y desembolso de los fondos reasignados.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con otras aportaciones estatales, federales y municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 11 de septiembre de 2013

Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios